Secretaría NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
MBA'EHEKOPEGUA'Ý OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO
Sãmbyhyha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301212 (12-02-2020), CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 375738.

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de marzo de 2020, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 303 de fecha 23 de Septiembre de 2019, María Yolanda Encina Acevedo CI Nº 933.405, Directora General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI Nº 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Felicia Carolina Vázquez Recalde CI Nº 1.191.285, Secretaria General, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para la Contratación de adquisición de extintores y accesorios, a favor de la Senabico, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 375738.

Nombre del llamado: CD N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO".

Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA.

Invitados: EXTINTORES ASUNCION S.A., EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L., FIRE MASTER S.R.L., PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas Físicas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 20 de febrero de 2020, siendo las 10:30 horas, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Empresa	Precio Unitario Total (IVA Incluido).
FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6.-	**Gs. 1.648.920**

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

Felicia Vázquez
Secretaria General

DIRECCION: CAPITAN VICENTE SUAREZ E/ VETERANOS DEL 70 Y PRESBITERO LORENZO PEREZ BELLOSO, BARRIO SANTISIMA TRINIDAD – ASUNCION PARAGUAY.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301212 (12-02-2020), CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 375738.

DOCUMENTOS		OFERENTE
		FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 03 AL 05.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA FOJA Nº 08.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1588552 FOJAS Nº 09.
RESULTADO:		PASA

Los documentos presentados por la firma FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentada por la firma FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley de la Nación N° 6469/2020 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, según Decreto N° 3.264 del 2 de enero de 2020, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible, .

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 19, del presente llamado, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

DIRECCION: CAPITAN VICENTE SUAREZ E/ VETERANOS DEL 70 Y PRESBITERO LORENZO PEREZ BELLOSO, BARRIO SANTISIMA TRINIDAD – ASUNCION PARAGUAY.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301212 (12-02-2020), CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 375738.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

(*) No fue solicitada aclaraciones a la oferta.

4.2. Verificación de la Capacidad de Técnica y Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18. Criterios de evaluación y calificación posterior, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y experiencia presentada por la empresa FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica:

REQUISITO CAPACIDAD TECNICA.	FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6
Documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de los equipos ofertados, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 3 del "Anexo D", debidamente suscripto por la firma autorizante. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía de los equipos ofertados.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LAS FOJAS N° 13 AL 17.
RESULTADO:	**PASA**
REQUISITO CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.	**FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6**
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016 – 2017- 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE, PRESENTA CONFORME A LAS FOJAS N° 23 AL 28.
RESULTADO:	**PASA**

De conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en el cuadro anterior, se ha determinado que la oferta presentada por la firma FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6, cumplen con los requisitos mencionados.

Abg. Gonzalo García Viña
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301212 (12-02-2020), CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 375738.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6.-

MARCO ANTONIO TRONCOSO TORRES, CI Nº 1.477.586.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO, CI Nº 1.990.479.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER, CI Nº 281.542.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

El Comité de Evaluación verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado y se observa que "CUMPLE".

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el Oferente, con sus socios y representantes legales, no se encuentran comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución Nº 849/2015.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad con lo establecido en el ANEXO C, Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentada por la firma FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

SISTEMA DE ADJUDICACION POR EL TOTAL:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6
1	46191601-001	Extintor- Capacidad Nominal: 10 kg. Canastilla con baliza para extintor de 10 kg. Equipo - Recipiente de chapa de acero inoxidable - Pintura en polvo poliéster de alta resistencia a la intemperie, de color rojo de alta calidad - Válvula de latón forjado - Sistema de apertura rápida con manómetro de control de carga - Manguera de caucho sintético con lanza chorro pleno de bronce Agente Extintor - Polvo Químico Seco, apto para fuegos clase ABC Y BC.	CUMPLE

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lía Miranda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Patricia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301212 (12-02-2020), CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 375738.

2	46191601-001	Extintor para móviles. Capacidad nominal: 1 kg - Sin soporte - Alcance mínimo: 1 metro Equipo - Recipiente de chapa de acero inoxidable - Pintura en polvo poliéster de alta resistencia a la intemperie, color rojo de alta calidad - Válvula de latón forjado - Sistema de apertura rápida con manómetro de control de carga Agente Extintor - Polvo Químico Seco, apto para fuegos clase ABC Y BC.	CUMPLE
RESULTADO:			**PASA**

4.5. Verificación de otros documentos indicados en Sección VII. Anexos. Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS		FIRE MASTER S.R.L., RUC Nº 80022912-6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	FORMAL	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones.	FORMAL	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	FORMAL	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre, apellido y Cedula de Identidad del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	FORMAL	CUMPLE
RESULTADO:		**PASA**

5. Recomendación:

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas entienden que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por EL TOTAL, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 301212 (12-02-2020), CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, "ADQUISICION DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, A FAVOR DE LA SENABICO", ID Nº 375738.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

		• OFERENTE: FIRE MASTEER S.R.L., RUC Nº 80022912-6.-				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EXTINTOR DE INCENDIO PQS DE 10 KG. Y ACCESORIOS.	UNIDAD	UNIDAD	4	307.230	1.228.920.-
2	EXTINTOR DE INCENDIO PQS DE 1 KG. Y ACCESORIOS.	UNIDAD	UNIDAD	4	105.000	420.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						₲ 1.648.920

Monto total a adjudicar Gs. 1.648.920 (Guaraníes, Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil, novecientos veinte).

Es nuestro informe.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Felicia Vázquez
Secretaria General

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO

DIRECCION: CAPITAN VICENTE SUAREZ E/ VETERANOS DEL 70 Y PRESBITERO LORENZO PEREZ BELLOSO, BARRIO SANTISIMA TRINIDAD – ASUNCION PARAGUAY.